

EXCEPCIONES DE INEXISTENCIA,  
PRESCRIPCIÓN Y FALSEDADE DE  
LA OBLIGACION.

CONTESTACION

El Licenciado Edgar Omar  
Vargas Tristán, en  
representación de ERIC ELMER  
PEREZ RODRIGUEZ, dentro del  
Proceso Ejecutivo por Cobro  
Coactivo que le sigue el  
BANCO DE DESARROLLO  
AGROPECUARIO.

**HONORABLE MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA SALA TERCERA DE LO  
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA:**

Por este medio acudimos ante ese excelso Tribunal, con la finalidad de contestar el traslado que se nos ha conferido de las excepciones interpuestas por el Licenciado Edgar Omar Vargas Tristán, dentro del Juicio Ejecutivo por Cobro Coactivo que se ha dejado enunciado en los márgenes superiores del presente escrito.

Un estudio detenido del caso subjúdice, y fundamentalmente de las constancias procesales, permiten concluir que las excepciones invocadas por el incidentista no se han producido, por tanto prohijamos el criterio vertido por el BANCO DE DESARROLLO AGROPECUARIO, al contestar el incidente, de la siguiente manera:

**LOS HECHOS EN QUE SE FUNDAMENTA LA PRETENSION LOS  
CONTESTAMOS DE LA MANERA SIGUIENTE:**

**PRIMERO:** Este hecho es cierto, pues así consta en el expediente administrativo, por tanto lo aceptamos.

**SEGUNDO:** No lo aceptamos, ya que ha quedado claramente evidenciado el saldo moroso que mantiene el señor ERIC ELMER PEREZ RODRIGUEZ con el BANCO DE DESARROLLO AGROPECUARIO, y que emana del Estado de Cuenta de fecha 20